

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALESFecha de Aprobación:
01/10/2012Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:
Se contrata al Sr. Freddy Almada y otros, como resultado del Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cubrir cargos de la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, para el desarrollo de sistemas, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación.

Montevideo, 1 de Octubre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 182/12, de fecha 9 de enero de 2012;
 RESULTANDO: 1º.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para cubrir 6 (seis) funciones de contrato de la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, para el desarrollo de sistemas, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Carrera IV, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación;
 2º.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 6 (seis) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 35;
 3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita la contratación de los 5 (cinco) que superaron la prueba psicolaboral;
 4º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
 CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar a los siguientes ciudadanos, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 729-P1/11, dispuesto por Resolución N° 182/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, para el desarrollo de sistemas, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Carrera IV, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación, con una dedicación horaria de 40 (cuarenta) horas semanales, en régimen de 8 (ocho) horas diarias, que pueden incluir sábados, domingos y feriados, según lo determine la Administración, con una remuneración correspondiente al Grados SIR 13, más el 12 % (doce por ciento) sobre el sueldo base que establece la normativa para la estructura informática, con los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Intendencia, por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria:

Posición:	Nombre:	C.I. N°:
1	FREDDY ALMADA MATO	3.179.087
2	SERGIO AZCURREAIN DA CUNHA	2.931.343
3	LEONARDO BATTOCLETTI BRANCA	3.054.949
4	PABLO SANTOS SUGLIANO	2.994.943
5	EDUARDO LAPAZ LUSSICH	4.805.273

2º.- En caso de resultar ganadores funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda..-

3º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- Los titulares tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

5º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de

Haberes correspondientes.-

6º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la División Tecnología de la Información; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-